

1109
DECRETO ALCALDICIO N° _____/

FRESIA, 03 MAYO 2017

VISTOS:

1º El Acuerdo N°2824 de la Sesión Ordinaria 877 de fecha 02 de mayo de 2017 y que se adjunta;

2º La Ley N°18.883 de 1989 "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales";

3º La Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de las Municipalidades".

4º El Fallo del Tribunal Electoral de la Décima Región de los Lagos, de fecha 01 de noviembre del 2016, que proclama Alcalde según el artículo 127 de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de las Municipalidades";

5º El Decreto Alcaldicio N°1368 de fecha 19.05.2016, que nombra Director para la Dirección de Control;

6º El Decreto Alcaldicio N°1417 de fecha 20.05.2016, que Aprueba Subrogancia para Secretario Municipal;

DECRETO:

1º DESIGNASE, Cometido al Sr. Concejal Marcos Alvarado Subiabre, a la ciudad de Temuco los días 04-05 y 06 de mayo de 2017, por tener que Asistir al Seminario "Epu Trawun Mapuche por el Kume Mogen (Buen Vivir).

2º El presente cometido se realizará a través vía buses.

3º CANCELÉSE, al Concejal el monto de \$130.409.- (Ciento Treinta mil cuatrocientos nueve pesos), por concepto de viáticos, con cargo a la cuenta del Concejal, del presupuesto Municipal vigente para el año 2017.

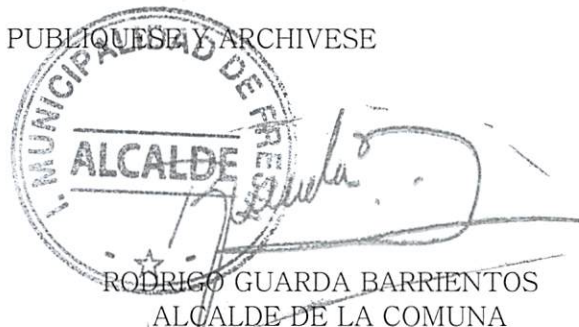
4º AUTORIZASE, al Municipio a girar cheque nominativo a nombre de Asociación de Municipalidades con Alcalde Mapuche, Rut: 65.081.932-1 por el monto de 100.000.- (Cien mil pesos) para costear la inscripción al Seminario.

5º DEJASE ESTABLECIDO, que el Municipio procederá a reembolsar los gastos que tengan directa relación con el presente cometido.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE



MAURO GONZALEZ VILLARROEL
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



RODRIGO GUARDA BARRIENTOS
ALCALDE DE LA COMUNA

RGB/MGV/MGV/AOS/MRD/BBS/vmc.